

**Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1**  
**(Área de Gestión 2)**

*Edicto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1 (Área de Gestión 2) sobre expediente número 2/2017 de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario en el presupuesto.*

**EDICTO**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, la Modificación de Créditos, de Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, expediente número 2/2017 en el Presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón, número 116, el 28 de septiembre de 2017, y en el de Valencia, número 191, el 3 de octubre de 2017, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos.

**I.- Financiación.**

Bajas en aplicaciones de gastos.

Capítulo 4: Transferencias corrientes ..... 30.000,00 €  
Total financiación..... 30.000,00 €

**II.- Finalidades a que se destina: Créditos en aumento.**

Capítulo 4: Transferencias corrientes ..... 30.000,00 €  
Total aumentos..... 30.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 27 de octubre de 2017.—El secretario, Vicente Guillamón Fajardo.—El presidente, Francisco Salt Mocholí.

2017/16194